

Proyecto de Implantación

1 Identificación:

Operador:

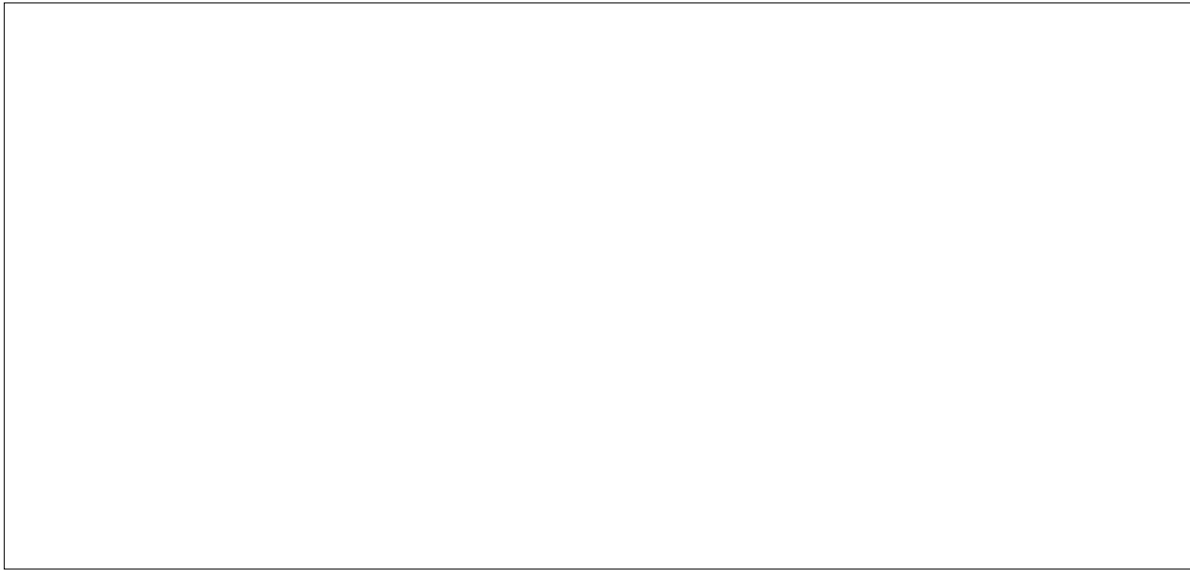
Identificador de la Infraestructura (Código propio del operador):

Técnico competente que firma el proyecto:

2 Descripción de la infraestructura:

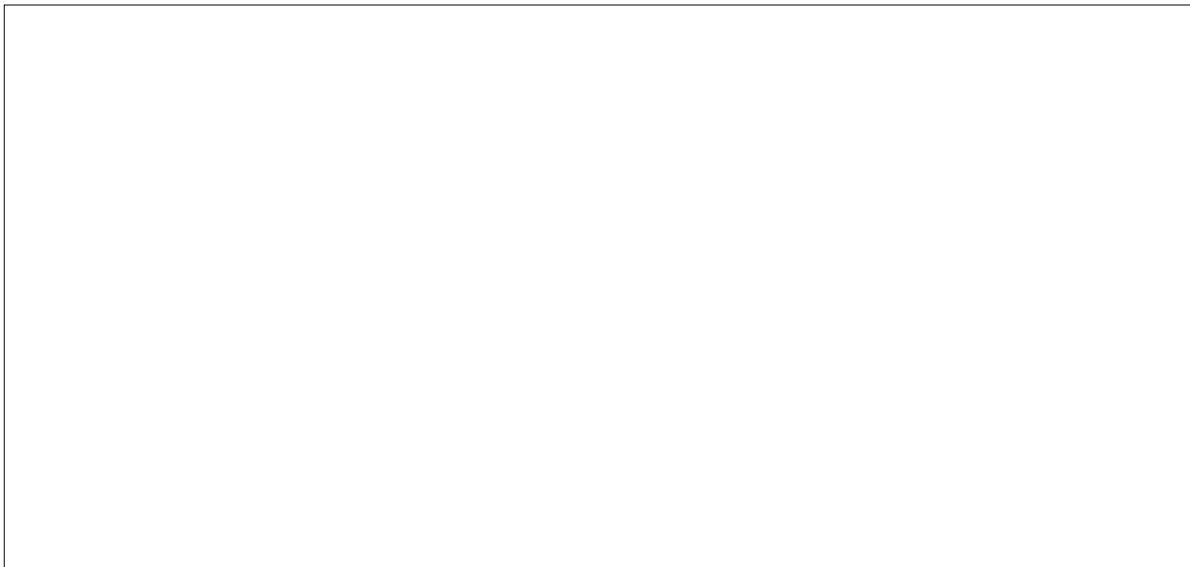
3 Determinación de la ubicación en formato UTM ⁽¹⁾ y la latitud-longitud, cota y cobertura territorial de cada uno de los elementos o estaciones de la red:

☐ No aplica (la infraestructura no es red radioeléctrica).



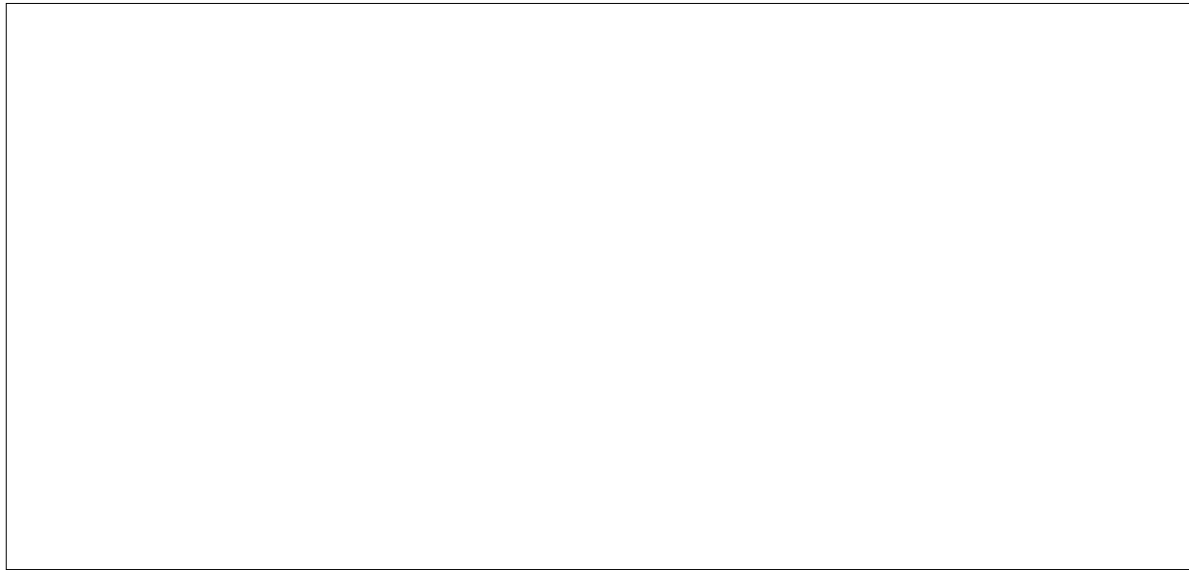
4 Justificación que la tecnología que se quiere utilizar en el proyecto es la mejor disponible para minimizar los impactos radioeléctricos, visuales y ambientales, detallando las medidas destinadas a garantizar la integración urbanística y paisajística de las instalaciones:

☐ No aplica (la infraestructura no es red radioeléctrica).



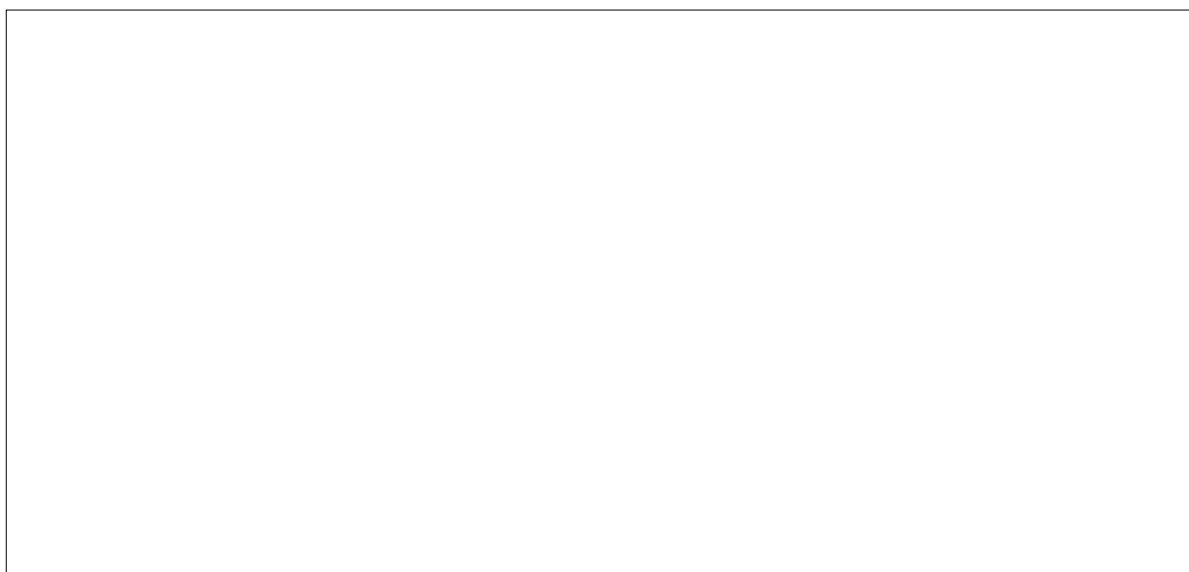
5 Análisis sobre el uso compartido de infraestructuras, la cual tiene que comprender el examen de la posibilidad que el despliegue de red proyectado utilice infraestructuras ya existentes, y, en el supuesto de que sea necesaria la construcción de nuevas infraestructuras, los datos relativos a la posibilidad que estas infraestructuras sean posteriormente utilizadas por otras operadoras.

☐ No aplica (la infraestructura no es red radioeléctrica).

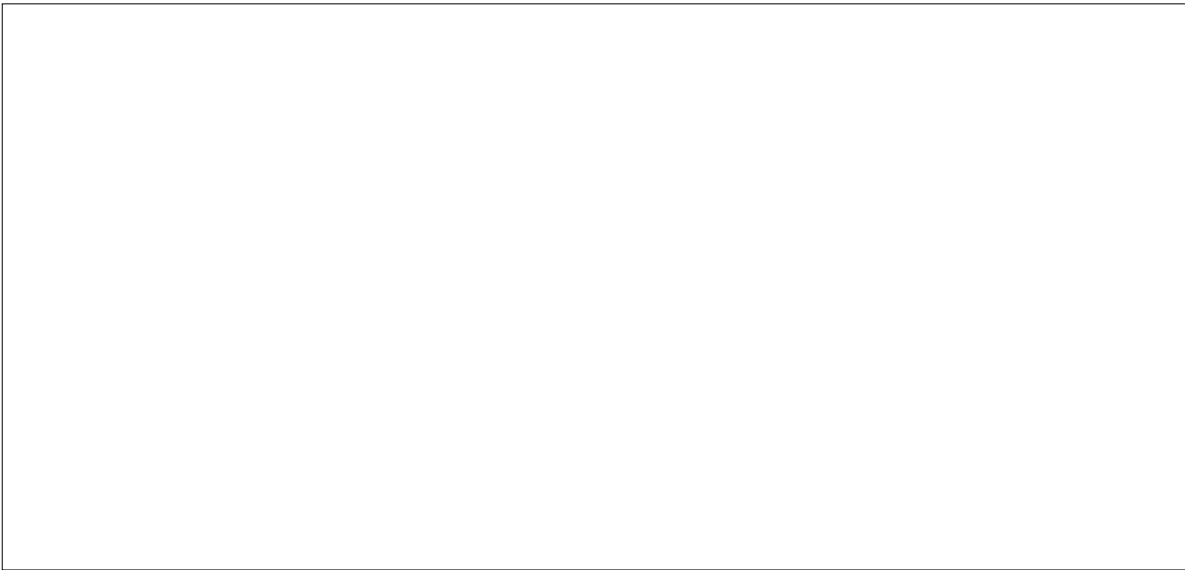


6 Definición del proyecto.

6.1 Definición, características y ubicación ⁽¹⁾.



6.2 Clasificación del suelo y el régimen jurídico aplicable:



-El proyecto se ubica dentro de un espacio de relevancia ambiental, de acuerdo con la Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO)?:

☐ No

☐ Sí

- El proyecto se ubica dentro de una área de prevención de riesgos?

☐ No

☐ Sí

indicar los riesgos afectados (erosión, desprendimiento, vulnerabilidad o contaminación de acuíferos, inundación, incendios, otros):



- ¿El proyecto se ubica dentro de una área de protección de recursos hídricos?

☐ No

☐ Sí

- ¿El proyecto se ubica dentro de un perímetro de restricciones de pozos de abastecimiento urbano?

☐ No

☐ Sí

7 Memoria que tiene que indicar los servicios a instalar y las expectativas de mejora (despliegue de nuevos servicios, aumento de cobertura, mejora de calidad, aumento de usuarios, entre otros) de los servicios afectados.

8 Estudio detallado sobre los niveles de exposición radioeléctrica.

¿Es de aplicación al proyecto el artículo 53 del Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico?

☐ No aplica

☐ Sí Aplica

Justificación (sobre si es aplicable el artículo 53 del Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero):

En caso afirmativo:

- ☐ Se adjunta el estudio sobre niveles de exposición radioeléctrica en un documento aparte.
- ☐ Se adjunta el estudio sobre niveles de exposición radioeléctrica a continuación:

Estudio detallado sobre los niveles de exposición radioeléctrica:



(1) Las coordenadas aportadas deben corresponder al huso 31 y estar referenciadas al dátum ETRS89. Para evitar derivas en los valores, las coordenadas UTM tienen que obtenerse a partir de la Infraestructura de Datos Espaciales del Govern de les Illes Balears (<https://ideib.caib.es/visor/>).

El técnico competente

Fecha y firma